REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00025-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. contra JORDAN S.A.S en reorganización, la Superintendencia de Sociedades efectuó la devolución del expediente aduciendo haberlo hecho en virtud a lo resuelto mediante auto N° 2023-02-003542 del 09 de marzo de 2023, sin embargo, omitió adjuntar el referido proveído, lo que impide al despacho conocer las razones de dicha determinación.

Por lo anterior se requiere a dicha entidad para que se sirva remitir con destino a este proceso copia del citado auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 047 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 31 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **147e499a0185afd07779be3c1a9c94c612e4da0f9c8ce0c857ad459970898407**

Documento generado en 30/03/2023 08:42:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica